



[Faint handwritten notes and scribbles in the top left corner.]

Salga por d[omi]n[u]o Juan de S[ant]ia go má[s] año 1730

Por el mes de febrero próximo al año de mill se-
 cientos y quatroenta, señalándose como desde luego
 se ha de pagar a medio a medio año en el efecto
 enta que viva el dho Joseph Sa-
 xiento vado la residua que tiene
 ofendida y disponiendo dho Sr. Sr. Barro de
 pongan las dos Camas Consentes en atención
 alo que esto arredunda en beneficio deste Comun,
 Combenienza y pronto alo samiento de dho
 ofiales, y deste Decreto se ponga copia en la Con-
 taduria para que se tenga presente, y por lo que
 pueda Combenir, dho Sr. Sr. Barro y demas
 Comisarios que fuesen a losamientos Heuen
 cuenta a los ofiales y Personas que se Hoxasen

Con sus graduaciones =

Comisario de
 Carrel =

la C[on]ta de los
 de la C[on]ta de los
 de la C[on]ta de los
 de la C[on]ta de los

[Handwritten signatures and names:]
 D. Bartolomeo de Castro
 Guiso
 de S[ant]ia go
 de S[ant]ia go
 de S[ant]ia go

